



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD
PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 07 de AGO 2013 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3.769 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de Licitación “RADIOGRAFIAS VARIAS”, ID 1754-40-L113.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 5) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, para entregar atención de calidad a los usuarios que asisten diariamente a los Centros de Salud, es que se requiere implementar la toma de radiografías y así descongestionar las listas de espera de los pacientes de dichos Centros dependientes del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “RADIOGRAFIAS VARIAS”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-40-L113 “RADIOGRAFIAS VARIAS”. Licitación pública menor a 100 U.T.M.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 214-05-10 “Convenio Apoyo a la Gestión” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Iván Damirno Hernández
IVÁN DAMIRNO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/AGG/DVH/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

2